

Osorno, octubre 23 de 2019.-

MAT.: MODIFICA PRESUPUESTO DEPTO. DE SALUD MUNICIPAL OSORNO, POR TRASPASO EN GASTOS.

DECRETO Nº12.042.-/ VISTOS:

Lo dispuesto en el D.F.L. N°1/3063 de 1980 sobre Servicios Traspasados a la Gestión Municipal.

La Ley N°21.125 publicada en el Diario Oficial del 28/12/2018 del Ministerio de Hacienda, que aprueba la Ley de Presupuestos del Sector Público para el año 2019.

El Decreto Nº14.071 del 31/12/2018 que aprueba la estimación de Ingresos y Gastos del Presupuesto del Depto. de Salud Municipal para el año 2019.

El Dictamen Nº9910 del 05/03/2007 emitido por la Contraloría

General de la República.

El Decreto Exento N°898 del 09/03/2009 que delega atribuciones, funciones y competencias al Director de Administración y Finanzas.

El Decreto de Hacienda N°854 del 29.09.2004 que determina clasificaciones Presupuestarias y sus modificaciones.

El Acuerdo N°527 del Concejo Municipal Osorno, tomado en Sesión Ordinaria bajo el número 36 de fecha 22 de octubre de 2019, donde se aprueba Modificación Presupuestaria, del Departamento de Salud, según lo informado por el Secretario del Concejo Municipal a través del Certificado N°308 de fecha 22/10/2019;

Las facultades que me confieren la Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades;

DECRETO:

MODIFIQUESE, el Presupuesto del Depto. de Salud Municipal, por traspaso en gastos.

SUB	ITEM	ITEM CODIGO 215 GASTOS	MILES \$
		DENOMINACION	
		TOTAL GASTOS	(415.000)
21		GASTOS EN PERSONAL	(415.000)
	01	PERSONAL DE PLANTA	(415.000)

7



SUB	ITEM	CODIGO 2015 GASTOS	MILES \$
		DENOMINACION	
		TOTAL GASTOS	415.000
21		GASTOS EN PERSONAL	415.000
	02	PERSONAL A CONTRATA	415.000

ANOTESE, COMUNIQUESE, CUMPLASE Y ARCHIVESE.

DIRECTOR

SECRETARIA MUNICIPAL

YAMIL UARAC ROSAS SECRETARIO MUNICIPAL

SERGIO GONZALEZ RINOL DIRECTOR ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

SGP/YUR/JAT/CRS/gsa.



Osorno, octubre 23 de 2019.-

MAT.: MODIFICA PRESUPUESTO DEPTO. DE SALUD MUNICIPAL OSORNO, POR TRASPASO EN GASTOS.

DECRETO Nº12.043.- VISTOS:

Lo dispuesto en el D.F.L. N°1/3063 de 1980 sobre Servicios Traspasados a la Gestión Municipal.

La Ley N°21.125 publicada en el Diario Oficial del 28/12/2018 del Ministerio de Hacienda, que aprueba la Ley de Presupuestos del Sector Público para el año 2019.

El Decreto N°14.071 del 31/12/2018 que aprueba la estimación de Ingresos y Gastos del Presupuesto del Depto. de Salud Municipal para el año 2019.

El Dictamen Nº9910 del 05/03/2007 emitido por la Contraloría

General de la República.

El Decreto Exento N°898 del 09/03/2009 que delega atribuciones, funciones y competencias al Director de Administración y Finanzas.

El Decreto de Hacienda N°854 del 29.09.2004 que determina clasificaciones Presupuestarias y sus modificaciones.

El Acuerdo N°528 del Concejo Municipal Osorno, tomado en Sesión Ordinaria bajo el número 36 de fecha 22 de octubre de 2019, donde se aprueba Modificación Presupuestaria, del Departamento de Salud, según lo informado por el Secretario del Concejo Municipal a través del Certificado N°309 de fecha 22/10/2019;

Las facultades que me confieren la Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades;

DECRETO:

MODIFIQUESE, el Presupuesto del Depto. de Salud Municipal, por traspaso en gastos.

SUB	ITEM	ITEM CODIGO 215 GASTOS	MILES \$
		DENOMINACION	
		TOTAL GASTOS	(10.000)
29	Fr.	ADQUISICIÓN ACTIVOS NO FINANCIEROS	(10.000)
	05	MAQUINAS Y EQUIPOS	(10.000)

7

N



SUB	ITEM	CODIGO 2015 GASTOS	MILES \$
		DENOMINACION	
		TOTAL GASTOS	10.000
29		ADQUISICIÓN ACTIVOS NO FINANCIEROS	10.000
	03	VEHICULOS	10.000

ANOTESE, COMUNIQUESE, CUMPLASE Y ARCHIVESE.

DIRECTOR

YAMIL UARAC ROJAS SECRETARIO MUNICIPAL SERGIO GONZALEZ PINOL DIRECTOR ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

SGP/YUR/JA/T/CES/gsa.



Osorno, octubre 23 de 2019.-

MAT.: MODIFICA PRESUPUESTO DEPTO. DE SALUD MUNICIPAL OSORNO, POR TRASPASO EN GASTOS.

DECRETO Nº12.044.- VISTOS:

Lo dispuesto en el D.F.L. N°1/3063 de 1980 sobre Servicios Traspasados a la Gestión Municipal.

La Ley N°21.125 publicada en el Diario Oficial del 28/12/2018 del Ministerio de Hacienda, que aprueba la Ley de Presupuestos del Sector Público para el año 2019.

El Decreto N°14.071 del 31/12/2018 que aprueba la estimación de Ingresos y Gastos del Presupuesto del Depto. de Salud Municipal para el año 2019.

El Dictamen Nº9910 del 05/03/2007 emitido por la Contraloría

General de la República.

El Decreto Exento N°898 del 09/03/2009 que delega atribuciones, funciones y competencias al Director de Administración y Finanzas.

El Decreto de Hacienda N°854 del 29.09.2004 que determina clasificaciones Presupuestarias y sus modificaciones.

El Acuerdo N°529 del Concejo Municipal Osorno, tomado en Sesión Ordinaria bajo el número 36 de fecha 22 de octubre de 2019, donde se aprueba Modificación Presupuestaria, del Departamento de Salud, según lo informado por el Secretario del Concejo Municipal a través del Certificado N°310 de fecha 22/10/2019;

Las facultades que me confieren la Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades;

DECRETO:

MODIFIQUESE, el Presupuesto del Depto. de Salud Municipal, por traspaso en gastos.

SUB	ITEM	ITEM CODIGO 215 GASTOS DENOMINACION	MILES \$
22		BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	(60.000)
	11	SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES	(60.000)

7



SUB	ITEM	ITEM CODIGO 2015 GASTOS DENOMINACION	MILES \$
22		BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	60.000
	06	MANTENIMIENTO Y REPARACIONES	60.000

ANOTESE, COMUNIQUESE, CUMPLASE Y ARCHIVESE.

DIRECTO

MUNICIPAL

YAMIL UARAC ROJAS SECRETARIO MUNICIPAL

SERGIO GONZALEZ PINOL DIRECTOR ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS